



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 05/ 2ºA/ 3º P. Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

**PRESIDENTA:** DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.  
**SECRETARIOS:** DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.  
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del lunes veintinueve del presente mes y año a las catorce horas**.

Preside la sesión la Diputada Verónica Noemí Camino Farjat y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María del Rosario Díaz Góngora y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **catorce horas con treinta y un minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- c) Oficio número 475 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- d) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, signada por la Diputada María Marena López García, mediante la cual se declara sede provisional del Poder Legislativo, la Universidad de Oriente, ubicada en avenida Chanyokdzonot tablaje catastral 10344-10345, Valladolid, Yucatán, a efecto de celebrar una sesión ordinaria del Pleno.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete**.

Acto seguido, la Presidenta puso a discusión la síntesis del acta, solicitando la palabra la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien desde la curul, expresó: "Gracias. Sí Presidenta. Nada más una corrección de formato, no en el acta, pero no me dio tiempo, cuando inició la sesión dijo siendo las once horas, entonces para



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

corrección formal. Gracias".

La Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Dije las doce horas con treinta y uno, de hecho ya lo corregí aquí en la carpeta que tengo, son catorce horas con treinta y un minutos. Gracias".

Seguidamente la Presidenta sometió a **votación la síntesis del acta**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la clausura del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la nueva conformación de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Oficio número 475 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que informa la elección del Presidente y Suplente de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, signada por la Diputada María Marena López García, mediante la cual se declara sede provisional del Poder Legislativo, la Universidad de Oriente, ubicada en avenida Chanyokdzonot tablaje catastral 10344-10345, Valladolid, Yucatán, a efecto de celebrar una sesión ordinaria del Pleno.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.** La suscrita Diputada María Marena López García, de conformidad con las facultades que me confiere los artículos 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 82 fracción VI de su Reglamento, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo, en base a las siguiente: **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES.**

**Primero.-** El **10 de mayo de 1910**, en la localidad de Dzelkoop, perteneciente a Valladolid, se firmó el **Plan de Valladolid o Plan de Dzelkoop**, denominado así, por el nombre de la población en que se originó, consistiendo claramente en una invitación dirigida a la población para levantarse en contra de la dictadura de Don Porfirio Díaz, que se había generado en todo el país. En una parte de dicho plan se puede leer: " Este pueblo que diario siente en las espaldas el flagelo del caciquismo no puede soportar más tiempo las arbitrariedades del dictador que ha visto impávido su agonía y su miseria y se ha burlado de sus sagrados derechos por mantenerse en el poder". Es así, que la noche del **3 de junio de ese año** comenzaron a reunirse en la plazuela de Sta. Lucia, todos los pobladores comprometidos para levantarse en armas. Las primeras acciones resultaron exitosas, logrando que el **4 de junio de 1910, la ciudad de Valladolid estuviera en manos de los revolucionarios**, cuyo cuartel contaba con fuerzas de entre 1500 a 2000 hombres, siendo que la gran mayoría no contaba con adiestramiento militar. Sin embargo, el pueblo vallisoletano con esa valentía que los caracteriza, se lanzó a la lucha con tal decisión que incluso tuvieron que enviar a la guardia nacional para someterlos. Pese a la superioridad numérica y armamento, las tropas federales necesitaron más de 4 días para doblegar a los revolucionarios, mal armados y escasos de parque, pero llenos de valor. El éxito revolucionario no duro por mucho tiempo, ya que su resistencia fue sucumbida después de tres embestidas de los federales, en donde decenas de cuerpos de revolucionarios y soldados quedaron regados en las calles de Valladolid, ese fue el primer episodio trágico de lo que meses después se convirtiera en el comienzo de una nueva etapa para México. Valladolid fue durante 4 días, la primera ciudad del país libre de la dictadura de Porfirio Díaz, quien estaba arraigado en el poder desde 1884. La historia nos dice que la sangre de los revolucionarios Vallisoletanos, que se regó el suelo de esa ciudad, no fue infructuosa, fue origen de la "**chispa de la revolución mexicana**" que avivada por el resentimiento nacional, recorrió el país hasta que Porfirio Díaz huyó de México. Así, Valladolid fue escena de una sangrienta batalla y su historia es recordada y reconocida por los vallisoletanos, por los yucatecos y por el pueblo Mexicano. **Segundo.-** El 31 de mayo de 1960, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán mediante el decreto número 116, el XLI (Cuadragésimo primer) Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Yucatán, **declaró el 4 de junio de cada año, fiesta en el Estado, por ser conmemorativo de los acontecimientos que se verificaron en Valladolid, Yucatán**, en el año de 1910 y que marcaron el inicio en esta entidad, del movimiento Revolucionario Nacional. **Tercero.-** Que en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2009 el Congreso del Estado aprobó una propuesta de acuerdo en el que se declaró



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

recinto temporal del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Salón Ex telar la Aurora "Pedro Sáenz de Baranda", de la ciudad de Valladolid, Yucatán, para el efecto de celebrar una Sesión Ordinaria del Pleno de la LVIII Legislatura, el día 3 de Junio de 2009. En dicha sesión celebrada el 3 de Junio de 2009, se aprobó el decreto por el que se establece el Protocolo Oficial de las Ceremonias que anualmente se deberán realizar en la ciudad de Valladolid, Yucatán, en conmemoración del 4 de junio de 1910 como movimiento precursor de la Revolución Mexicana, en el que participarán los titulares de los Poderes del Gobierno del Estado y las autoridades del H. Ayuntamiento del Municipio de Valladolid, Yucatán. **Cuarto.-** Posteriormente, en sesión de fecha 28 de Mayo de 2013, la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, aprobó el Acuerdo con el que se declaró recinto temporal del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Salón Ex telar la Aurora "Pedro Sáenz de Baranda", de la ciudad de Valladolid, Yucatán, para el efecto de celebrar una Sesión Ordinaria del Pleno de la referida Legislatura, el día 3 de Junio de 2013, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Estado el 30 de mayo de 2013. **Quinto.-** Por lo anterior, consideramos importante dar continuidad a la conmemoración del 4 de junio de 1910 como movimiento precursor de la Revolución Mexicana, por lo que se propone trasladar provisionalmente por un solo día, la sede del Poder Legislativo del Estado, a la ciudad de Valladolid, Yucatán, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria el día 3 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en el Salón Ex telar la Aurora "Pedro Sáenz de Baranda", de dicha localidad, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones encaminadas a la celebración de ese hecho histórico de trascendencia para Yucatán, ya que fue el inicio del movimiento revolucionario, que dio origen a la construcción del México moderno y sus instituciones democráticas. Esta propuesta de acuerdo, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 6, del Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en donde se establece que la sede del Poder Legislativo, ésta ubicada en la ciudad de Mérida, capital del Estado, y sólo por causa justificada podrá ser trasladada provisional o definitiva a otro sitio. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 18 y 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de las fracciones V y VI del artículo 82 de su Reglamento, sometemos a consideración el siguiente proyecto de: **A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Universidad de Oriente, ubicada en Av. Chanyokdzonot Tablaje Catastral 10344-10345, Valladolid Yucatán", a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado del día 3 de junio de 2017, a las 12:00 horas. **T R A N S I O R I O S: ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo para que en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado, efectúen todo el proceso logístico que conlleva la realización de la Sesión Ordinaria en el lugar, fecha y hora ya citados. **DADO EN**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MAYO de 2017. DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.**

Concluida la lectura de la Propuesta de Acuerdo, la Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 82, Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra, a la **Diputada María Marena López García**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público en general, pues muy buenas tardes. Como es del conocimiento de todos los Diputados de esta Legislatura, hace unos días presenté a esta tribuna, una propuesta de Acuerdo para hacer que la sede provisional del Poder Legislativo, sea en el municipio de Valladolid, Yucatán, a efecto de celebrar una sesión ordinaria del pleno, el día tres de junio a las doce horas. Por tal motivo, me permito hacer uso de la palabra para poder hacer una propuesta única y exclusiva para modificar el horario de acuerdo al consenso con todos y cada uno de los Diputados, para modificar la hora en la que se llevará a cabo dicha sesión, siendo a las catorce horas de ese mismo día, para quedar como sigue: Acuerdo. Se declara la sede provisional del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, a la Universidad de Oriente, ubicada en la avenida Chanyokdzonot, tablaje catastral 10344 de Valladolid, Yucatán, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de nuestra Legislatura, que el Honorable Congreso del Estado, el día tres de junio de 2017 a las dos de la tarde. Es cuanto Diputada Presidenta".

Al término de la intervención de la Diputada López García, con fundamento a lo establecido en el Artículo 82, Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder legislativo del Estado, la Presidenta puso a discusión la modificación a la Propuesta de Acuerdo, de conformidad con el Artículo 89, Fracción III de la misma Ley del Poder Legislativo, indicando que podrán hacer uso de la palabra cinco Diputados a favor y cinco en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María del Rosario Díaz Góngora.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la modificación a la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con la discusión del asunto en cartera, y no habiendo más Diputados inscritos, la Presidenta sometió a votación la Propuesta de Acuerdo, con la modificación presentada, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Al término de la votación, se aprobó por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra, al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien expresó: "Con su venia Diputada Presidenta. Compañeros Diputados. Medios de comunicación. Gente que nos acompaña en este recinto. Yo la verdad ya no entiendo a los del PRI, ayer en la sesión de Comisión, aprobamos un Dictamen con miles de errores, a prisa, no haciendo caso a ninguna de las propuestas fundamentadas que no pudieron debatir algunos miembros de la Comisión y nos imaginamos que lo que querían hacer es la misma chicanada que intentaban hacer el 27 de mayo, pasar el dictamen hoy a menos de 24 horas para votarlo, la prisa era tan grande en cómo votarlo y ni escucharlo, que nos imaginamos que eso iban hacer. Veo que no, cuidaron ese término, pero lo que no entiendo es que en una de las propuestas que ayer comentamos, a sabiendas que teníamos el tiempo hasta el martes para presentar el dictamen, era que se mande a los Consejeros, a los siete Consejeros del Instituto Electoral del Estado lo relacionado a su tema, para escuchar de ellos, que son los que mejor conocen y más interesados, los cambios que podríamos hacer a la iniciativa. Lo pusimos a votación, gracias muy al capricho, como lo dijo el Presidente, del Diputado Elías Lixa. Votaron Diputados del PRI que no, que no era necesario, teniendo las 24 horas y los tiempos. Seguíamos pensando que querían hacer la misma chicanada de mandar hoy el dictamen, por eso las prisas y las premuras que como dice el dicho 'para quién son'. Hoy vemos que no mandaron el dictamen, hoy tenemos en nuestros correos, no sé si ya los revisaron, un Consejero que ya se manifestó sobre el tema, no sé si lo que querían hacer muy a su estilo es que ellos llevar el dictamen a los Consejeros para que a ellos les deban el favor y seguramente mañana aquí en el Pleno, ya los veo corrigiendo todo lo que, mucho de lo que les dijimos y obviamente lo que les conviene, como la fecha de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

nombrar los Consejos distritales y municipales, seguramente no se tocará, pero seguramente intentarán acordar su discurso que no pudieron hacer ayer, a lo mejor cambiando el 156 de esa Ley y no sé qué intercambio hayan tenido hoy con los Consejeros que seguro lo tuvieron o nos harán caso y harán algunos cambios. Estamos en el 2017 Diputados, en serio que todas estas acciones no suman a nada a dignificar al Congreso del Estado, pero mañana seguimos debatiendo sobre este tema y del ridículo que están haciendo. Es cuanto".

La Presidenta manifestó: "Si me permite voy hacer una aclaración Diputado, usted comentaba el tema del por qué el asunto no se turnó el día de hoy, yo estuve presente en la sesión el día de ayer y en mi calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, pues pedí y estoy de acuerdo en que lo enlistemos para la siguiente sesión, para que ustedes puedan, todos, los 25 Diputados puedan leer el dictamen con suficiente tiempo, puedan revisar la situación que comentaba el Diputado Rafael Montalvo Mata el día de ayer, que me parece que no cambiaba la esencia del Dictamen, sino era un tema de articulado, si la Ley nos permite hacer esos cambios en los articulados y lo único que se pasará a una discusión, en este caso los Diputados, es si cambiara la esencia del mismo. Entonces ya con esto, entiendo que el dictamen ya fue enviado hace un rato para que todos pudieron leerlo para el día de mañana".

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: "Muchas gracias. Muy buenas tardes Diputadas y Diputados. Con su permiso, saludo a todos los ciudadanos presentes. Me voy a permitir comenzar si me lo permite Presidenta, por reconocer su actuación como Presidenta de la Mesa Directiva en el tiempo que lleva, una acertada conducción con reconocimiento incluso de errores que pocas veces hemos visto en sus antecesores, sobre todo en rectificación incluso de votación, cosa que definitivamente dignifica la actuación de la Presidencia y que hubiéramos querido ver mucho antes, sin duda esto es un precedente para la conducción de las sesiones. Asimismo, me permito después de los comentarios que ha vertido, mencionar que en la sesión de ayer, insistíamos en que era risible votar un dictamen que a todas luces contenía errores y sin embargo la necesidad de las prisas mantuvo esos errores en el dictamen. Sería desafortunado que esas necedades continuaran en la votación del Pleno, lo ha señalado el Diputado Paz, tenemos razones para pensar que la reflexión nocturna les permitió reconocer que hay muchos errores y ya veremos mañana si están dispuestos a modificar esos errores, cosa que de ningún modo podemos celebrar, porque dentro de esos errores hay violaciones y hay atropellos a lo que pensamos que puede ser la manipulación del proceso electoral 2018 y sin embargo, creemos que errores de forma son inauditos en este Congreso, por lo tanto Presidenta, tengo a bien señalar que sus precisiones serán seguramente debatidas mañana y que qué bueno, que bueno que el tiempo le ha permitido a muchos Diputados reflexionar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

sobre algunos de los errores que señalaba el Diputado Montalvo el día de ayer. Sin embargo, el motivo por el que estoy en este momento en la tribuna, además de suscribir las palabras que mi Coordinador Parlamentario ha mencionado, es para referirme a otro tema, una de las ventajas que tiene el parlamento, una de las ventajas que tiene la tribuna del Congreso del Estado, es que a pesar de tener muchas, muy significativas y sustanciales diferencias, podemos también plantear temas distintos que nos permitan coincidir en temas que son de gran importancia para el desarrollo de nuestra sociedad. Dicho esto, me voy a permitir referirme a otro tema totalmente. El derecho a la salud posee indiscutible relación con el derecho a la vida y la integridad personal, en meses pasados hemos reflexionado a iniciativa de Diputados y aprobado en este Congreso reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, particularmente hicimos adiciones a un artículo para permitir que las mujeres trabajadoras al servicio del Estado, puedan contar con un permiso al año para realizar estudios oportunos para la detección de cáncer de mama y cérvico-uterino, creo que esto ha generado una reflexión de enorme importancia para la sociedad, siendo que no podemos influir directamente en la Ley Federal del Trabajo, pero que sí podemos en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, me gustaría también reflexionar, que si bien en los últimos años, mucho se ha hablado de estos tipos de cáncer que afectan directamente a las mujeres, también vale la pena reflexionar del cáncer que podemos padecer los hombres y que representa una causa de muerte muy lacerante para nuestra sociedad, me refiero al cáncer de próstata. Yucatán es una de las entidades con mayores decesos a causa del cáncer de próstata, superando la media nacional con 13.3 muertes por cada cien mil hombres y también digámoslo con toda claridad, esto no se debe a que no existan las herramientas para combatirlo, la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán, cuenta con las herramientas y la capacitación adecuada para combatir este tipo de cáncer, sin embargo la ignorancia, el miedo, los prejuicios y los mitos machistas alrededor de los estudios para la detección oportuna del cáncer de próstata, nos está arrancando la vida, nos está arrancando la vida porque según cifras de la Sociedad Mexicana de Urología, el diagnóstico oportuno es esencial y en México el 70% de los cáncer de próstata, se detecta en una etapa terminal, estamos fallando como sociedad en empujar a detectar el cáncer, no es lo mismo combatir el cáncer de próstata desde el primer round iniciando la pelea, que subirse al cuadrilátero en el décimo, onceavo o doceavo round. Creo que es de suma importancia, hacernos sensibles a esta problemática, muchos de nosotros hemos visto de cerca ese tipo de cáncer en nuestras familias y creemos que bien vale la pena en este momento, en el que todavía nos queda un año y poco más para modificar leyes, hacer una reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para crear en el mismo artículo para los trabajadores hombres, yucatecos, un permiso que permita realizar este tipo de estudios en las mismas condiciones que lo hemos aprobado, con la justificación debida de instituciones públicas o privadas de salud y que todos los hombres de Yucatán, una



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vez al año por lo menos, se realicen los estudios para la detección oportuna y que podamos enviar el mensaje que no sean los mitos machistas los que impidan que se detecte a tiempo, porque si bien la incertidumbre de saber que se tiene cáncer puede ser difícil, mayor lo es saber que se está corriendo contra reloj en el tiempo de la vida, pudiendo dejar a familias desprotegidas. Creemos esta reflexión, modifiquemos esta Ley y hagamos que en Yucatán el cáncer de próstata se vaya para abajo. Que no nos arranquen la vida los mitos, los miedos, la ignorancia y por supuesto estos estándares de pensamiento machista que de poco ayudan a nuestra sociedad. Por su atención muchas gracias. Me permito entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa con la propuesta de decreto correspondiente. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



La Presidenta señaló: “Al Diputado que hizo uso de la palabra ahorita, con respecto al primero punto, recordemos que ahora todavía estamos en un proyecto de dictamen, desde que el dictamen sale de la Comisión y llega aquí, si ustedes consideran que hay algún cambio que se pueda hacer, están en tiempo y de acorde al Reglamento para poderlo presentar ante la Secretaría General cumpliendo las formalidades”.



Solicitó y se le concedió el uso de la voz, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien desde la curul, indicó: “Dijo algo que yo quiero corregir y que quiero dejar claro en este Pleno únicamente a los Diputados y no al público que nos acompaña. El dictamen, no hay proyecto de dictamen, o sea es un proyecto de dictamen ya votado en la Comisión, no es como se refirió ayer el Presidente que dijo que lo que había enviado como dictamen, no era un dictamen, era un proyecto de dictamen, correcto, pero se votó el día de ayer y explícitamente se le preguntó, yo le pregunté al Presidente, si lo que se iba a votar, porque había bastante confusión, estuvieron sacando a la luz artículos que no debían de estar, según las modificaciones que habían hecho en su iniciativa a ese proyecto de dictamen y sí estaban, entonces decía, no bueno, eso no hay problema, lo quitamos, no bueno, eso no hay problema, lo cambiamos de artículo, y así, y yo fui muy clara, que quede claro qué es lo que los Diputados que integran la Comisión van a votar, el documento escrito que nos entregaron o el proyecto de dictamen que nos enviaron horas atrás que no cumplía las doce horas. Y muy explícito y estará en las grabaciones, el Presidente de la Comisión se refirió a que el proyecto que nos habían entregado por escrito, es el que se iba a votar, de tal manera que ese que se votó, es el que se debió haber enviado ahora a los Diputados, que ya lo enviaron y no es el que lo enviaron, no es el mismo, porque el que se leyó y el que al que se refirió el Diputado Rafael Montalvo y el que dijo el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Presidente que se estaba votando que es el que teníamos por escrito, tenía siete artículos transitorios y el que enviaron ahorita, solo por ponerles un ejemplo, tiene los seis artículos transitorios, ya no los siete. Y tendríamos qué revisar, no, ayer fue muy claro en la Comisión, se lo pregunté al Presidente, está en las grabaciones, porque me parecía que, lo digo sinceramente, no había vivido un proceso legislativo así en todos los años que tengo de Legisladora, donde nos mandan un proyecto de dictamen y nos dicen que ese es el que se va a discutir y a la hora que estás diciendo, pues esto está, esto es incorrecto, porque el que nos entregaron por escrito tiene un número de artículos y el que nos enviaron tiene otro número de artículos y nos dicen, no, bueno, es que es un proyecto y estaba sujeto a cambios, sí pero está sujeto a cambio cuando lo plantean los Diputados y se acuerda sobre el proyecto de dictamen que te enviaron; entonces se votó uno ayer, yo creo que debemos de estar seguros en la revisión, para el día de mañana, que el que se votó sea el que enviaron, porque ya es un proyecto, seguirá siendo un proyecto porque aquí se puede modificar en el Pleno, pero el que se votó como dictamen de la Comisión sujeto a consideración del Pleno, es el que nos entregaron escrito ayer y vamos a verificar si contiene lo mismo, todavía porque pues ya no nos queda otro más remedio que tener qué hacer esas verificaciones ante la falta de diferencias entre lo que nos envían y luego nos dan por escrito y nos ponen la votación. Si lo quería dejar muy claro y decir que todos los cambios o modificaciones que se vayan hacer, bienvenidas sean, pero no ahorita como usted los está planteando, ese no es el procedimiento, usted no puede plantear que ahorita, mañana cuando se ponga a consideración el dictamen, todos los Diputados podrán hacer propuestas de modificación a ese proyecto de dictamen y es cuando estaremos viendo lo que dijo el Diputado Raúl Paz Alonzo en tribuna, si hay cambios o modificaciones que nosotros estuvimos proponiendo, porque no fueron consultadas antes con el Instituto Electoral y porque alteran el funcionamiento del Instituto Electoral. Muchas gracias Presidenta".

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien desde la curul, señaló: "Tal vez Diputada, si me lo permite, el conflicto que puede existir en este momento, es por terminología. Usted se ha referido a lo que se aprobó en la Comisión ayer, como proyecto de dictamen, siendo que lo que es realmente es un dictamen firme, votado aun con errores por la mayoría de la Comisión. Lo que bien puede ser, ese dictamen es un proyecto de decreto, pero es un dictamen firme. Es decir, que lo que se tiene que traer a este Pleno, es exactamente lo mismo que se votó en la Comisión, el proyecto que nos entregaron por escrito y ya en el Pleno, al ser un proyecto de decreto, entonces los Diputados que estamos aquí, podemos hacer las modificaciones pertinentes en el decreto, sin embargo, para aclarar el tema, creo que la terminología que usó fue la que pudo haber desatado esta polémica, vale la pena aclararlo, porque si es así, creo que podemos continuar, sabiendo que el dictamen está aprobado con errores, pero que lo que es el dictamen, que no es un proyecto de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

dictamen, es un dictamen, es un su caso un proyecto de decreto que los Diputados consideraremos mañana en los términos en los que fue aprobado en la Comisión”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “En efecto y eso tiene que ver con lo que le comentaba antes de la intervención a usted y al Diputado Paz y efectivamente hablamos de un proyecto de decreto, sí, así usted está correcto. Sin embargo, vuelvo a decir, el proceso legislativo, de acorde a nuestro reglamento y a nuestra Ley, no termina hasta que se vote en el Pleno, por lo tanto, ustedes pueden hacer y para eso vamos a poner en la siguiente sesión, la votación del mismo para que puedan leer y puedan hacer todas las observaciones que ustedes gusten. Efectivamente, pueden hacerlo en el tema del Pleno o si desean también pueden ir ante la Secretaría General, no hay ningún problema, no hay nada aquí que diga que no. ¿Ok? Permítame Diputado, a lo que voy, si desean hacer alguna solicitud, pueden hacerlo ante la Secretaría General, a eso me refiero, las modificaciones expresas definitivamente las van a realizar aquí en el Pleno, no les estoy diciendo que no, no podría yo hacerlo, ustedes el día que pongamos ya el asunto en cartera, lo podrán hacer aquí mismo sin ningún problema. ¿Ok? Dígame usted”.

Desde la curul, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, manifestó: “Sí, mire Presidenta, de acuerdo a nuestro Reglamento, lo que usted señala no es procedente, me permito explicar. Las observaciones ante la Secretaría, no resultan procedentes porque hay un dictamen votado, lo único que procedería en su caso, es que ante la Comisión, los Diputados de voto disidente, hubieran presentado un voto particular, esa es la única figura que contempla nuestra legislación. Por lo tanto, yo lo que le pediría Presidenta, yo entiendo que su intención no es la de crear polémica...”

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: “Bajo ninguna circunstancia, al contrario, que queda claro que el proceso legislativo no termina hasta que nosotros tengamos un Pleno y sea votada la iniciativa”.

En el uso de la palabra, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, desde la curul, expresó: “Por eso, si me permite nada más terminar Presidenta, por eso me he referido a que tal es el problema que tenemos ahorita es de terminología. Tal vez lo que creó confusión es que se haya referido al dictamen como proyecto de dictamen y es un proyecto de decreto. Ahora bien, para aclarar, de acuerdo a nuestro Reglamento, al no haber sido presentado ningún voto particular, solo existieron dos posturas, los que fueron por la afirmativa del dictamen y los que fuimos por la negativa, lo único que se puede poner a consideración en este Pleno, es el dictamen y una vez abriendo la lectura del dictamen literalmente como se aprobó en la Comisión, los Diputados podemos modificarlo con las intervenciones, el proceso sigue abierto en virtud de que se ponga a consideración el mismo dictamen y no de otra cosa. Nada más para aclarar



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

el reglamento. Es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: “Tienen ustedes el tiempo suficiente para leerlo sin ningún problema, insisto, eso es en lo primero que quedamos y en lo segundo el proceso legislativo no ha terminado, en tanto no sometamos el dictamen a Pleno, ¿ok? Entonces pueden ustedes hacer, tienen ustedes el tiempo para hacer lo que deseen, la lectura, el mismo, observaciones particulares propias sin tener, sin mandar algo, algún documento, mismo que pueden hacer el día de mañana”.

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, expuso: “Creo que lo que está causado confusión es que ha comentado en dos o tres ocasiones que se pueden hacer algunas adecuaciones ante la Secretaría General”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: “Si desean hacer algunas observaciones, las de forma legal, las de forma legal las van hacer ustedes aquí en el Pleno, en el momento que el dictamen sea puesto a discusión”.

 El **Diputado Raúl Paz Alonzo**, indicó: “Creo que Presidenta, cualquier cambio para hacerlo más sencillo y no darle tantas vueltas, cualquier cambio que se le haga al dictamen que se aprobó ayer, se hace en el Pleno, ok, es cuanto”.

La Presidenta de la Mesa Directiva señaló: “Que quede nada más claro que tenemos todavía abierto el tema del proceso legislativo, ¿ok? Sí claro, donde ustedes deseen”.

 En el uso de la voz, desde la curul, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, manifestó: “Presidenta, nada más no entiendo por qué insiste o por qué repite el hecho de que se presente ante la Secretaría, ya se dijo muy claro, nada más permítame terminar de expresarme. Esto no es un proyecto de dictamen, ya fue votado en la Comisión respectiva y es un dictamen. Pueden hacerse, es un dictamen, pueden hacerse modificaciones a ese dictamen proyecto de decreto, solamente aquí en el Pleno. No ante la Secretaría General, de nada sirven y no están en el reglamento que se hagan observaciones a la Secretaría General, porque yo no quisiera encontrarme mañana en el Pleno, con que ese dictamen llegue aquí al Pleno con incorporaciones distintas y se nos plantee que es porque se han planteado ante la Secretaría General, no, ya no es el momento legislativo de las observaciones ni de los cambios que pudieran incidir o modificar en punto y coma, ni en una coma, el dictamen votado en la Comisión, toda modificación tendrá que ser planteada por los Diputados, directamente aquí en el Pleno. Ese es el proceso legislativo que tiene que seguirse, esto permitirá que sea más transparente, que sea público las observaciones, los cambios o las modificaciones que estén dispuestos hacer los Diputados, en todo caso,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

también los Diputados que lo votaron a favor, que se den cuenta de algunas fallas, algunos errores o algo que pretendan conciliar o coincidir con las propuestas que se han hecho serán bienvenidas, pero el proceso legislativo es claro y donde pueden hacerse, el único lugar, el único ámbito legislativo en donde pueden realizarse estas modificaciones, son aquí en el Pleno, en la sesión convocada para el día de mañana, si en el orden del día se nos presenta el proyecto de decreto. Gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, respondió: "Así es Diputada. Y todo el proceso legislativo ha sido público, transparente y transmitido debidamente en el canal del Congreso del Estado, para que toda la ciudadanía pueda verlo desde su inicio hasta su término, como cada uno de los asuntos que hemos discutido".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes treinta de mayo del año en curso, a las catorce horas, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las quince horas con diecinueve minutos del día veintinueve del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTA:

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ  
GÓNGORA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO  
MATA.